

PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ACCIDENTE O LESIÓN DEPORTIVA DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADO POR EL IMD

1.- Cuando un participante en los programas y actividades deportivas organizado por el IMD sufriera un accidente o lesión deportiva durante su práctica el **Servicio Andaluz de Salud o entidad que le sustituya (MUFACE, IFAS, MUJEJU, ...)** será quien atienda en primera instancia la asistencia sanitaria.

2.- El accidentado al ser atendido en primera intervención deberá identificarse como participante del IMD del Ayuntamiento de Sevilla mencionando siempre la actividad en la que ha sufrido el accidente

3.- LA PÓLIZA DE SEGURO SUSCRITA POR EL IMD NO CUBRE LA PRIMERA ATENCIÓN PRIMARIA SANITARIA. El informe de la atención primaria realizado por el médico del **Servicio Andaluz de Salud o entidad que le sustituya (MUFACE, IFAS, MUJEJU, ...)** será requisito necesario para que, posteriormente, entre en funcionamiento la cobertura de tratamiento y/o rehabilitación del deportista prestada por la compañía aseguradora, de conformidad con lo siguiente:

a. Llamar al teléfono 902 222 732, donde se facilitará un número de expediente.

b. Acudir al Hospital Viamed Santa Ángela de la Cruz Avda. de Jerez, 59, 41014 Sevilla, cumplimentando en el Centro el parte de accidentes y entregando copia del informe de la atención primaria realizado por el médico del Servicio Andaluz de Salud o entidad que le sustituya (MUFACE, IFAS, MUJEJU, ...).

c. Para cualquier duda o consulta sobre el estado de un expediente se podrán dirigir al 902 222 732 (los 365 días del año).

d. Existirá Asistencia Médica Traumatológica los 365 días del año.